



Resolución Ministerial

Nº 170 -2020-MINCETUR

Lima, 18 AGO 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones y Protocolo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

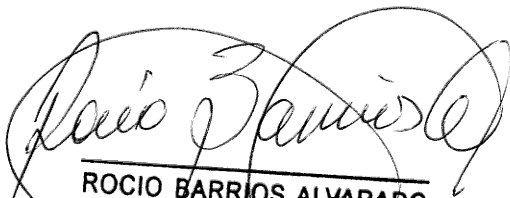
Que, resulta necesario designar a quien desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JEAN EMANUEL PAJUELO BARBA en el cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones y Protocolo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

